

Prospecto Específico de Información al Público Inversionista

SMX-RV

BNPP 3, S.A. de C.V.

Fondo de Inversión de Renta Variable

Denominación Social y Clave de Pizarra:

BNPP 3, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable. SMX-RV

Categoría: Especializada en Renta Variable

Días y Horarios para la Recepción de Ordenes:

De lunes a viernes, siempre y cuando sean días hábiles. Las solicitudes de compra/venta se realizarán de 8:00 a las 13.30 p.m. tiempo del Centro de México. Serán considerados días inhábiles, los determinados anualmente por la CNBV.

Series y Clases Accionarias:

Las diferentes series se diferenciarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de la CUFI. La parte variable del capital se encuentra dividida en las series BF, F20, BFE, E20F, E10E, M10A, BM1, BM2, BE0, BE1, BE2, BE3, BE4, B10X, B20X, E10X, E20X. Donde los posibles adquirentes son:

Serie	Posibles adquirentes
BF, F20	Personas físicas
BFE, E20F	Personas físicas no contribuyentes
E10E	Personas físicas que sean empleados, directivos, consejeros o jubilados de la Operadora o entidades financieras que formen parte del grupo financiero o empresarial al que pertenece la Operadora y cuyos recursos sean considerados como exentos
M10A	Personas morales con servicio de gestión de inversiones
BM1, BM2	Personas morales
BE0	Fondos de Fondos de Inversión y personas morales no contribuyentes con servicios de gestión de inversiones
BE1, BE2, BE3, BE4	Personas morales no contribuyentes
B10X, B20X	Personas físicas y morales extranjeras
E10X, E20X	Personas físicas y morales extranjeras no contribuyentes

Las series BF, BFE, E10E, M10A, BM1, BE0, BE1, BE2, BE3, B10X, B20X, E10X y E20X no pagan comisión por distribución y son para clientes a quienes el Distribuidor (incluyendo a la misma Operadora) les preste servicios de inversión y que paguen alguna cuota o comisión por la prestación de dichos servicios de inversión, de acuerdo al artículo 106, fracción IV, inciso b) de la CUFI.

Las series F20, E20F, BM2 y E40 pagan una comisión por distribución; lo cual no excluye que el Distribuidor (incluyendo la misma Operadora) les preste servicios de inversión por los que paguen alguna cuota o comisión.



Sociedad Operadora:

SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

Domicilio Operadora:

Paseo de los Tamarindos 90 (Torre Arcos II) Piso 33 Col. Bosques de las Lomas, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Código Postal 05120, Ciudad de México.

Página de Internet y correo electrónico de servicio al cliente:

www.samassetmanagement.com.mx

Para cualquier información adicional, favor de ponerse en contacto con la persona indicada en la citada página electrónica en la red mundial (Internet) o a través de través de la Unidad Especializada de Atención a Clientes: 55 4122-9115 y 55 4122-9116 de Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas.

Fecha de Autorización del Prospecto: 31 de mayo de 2024

La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implican certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los Fondos de Inversión, ni de los Activos Objeto de Inversión que conforman su cartera

La información contenida en este Prospecto es responsabilidad de la sociedad operadora que administra el fondo de inversión.

La versión actualizada de este prospecto se podrá consultar en la página electrónica de Internet www.samassetmanagement.com.mx y en todas aquellas sociedades que distribuyan este producto.

Los inversionistas potenciales deben leer detenidamente el prospecto en su totalidad antes de realizar cualquier inversión. Cualquier inversión puede ser afectada, entre otras cosas, por cambios a las reglas y regulaciones sobre controles a tipos de cambio, impuestos y deducciones de origen, así como a aquellas relacionadas a política económica y monetaria.

La inversión en los Fondos de Inversión no se encuentra garantizada por el Gobierno Federal ni las entidades de la administración pública paraestatal.

Como con cualquier inversión en valores, el valor de los fondos puede subir o bajar dependiendo de factores y fuerzas que afecten los mercados financieros.

La Sociedad Operadora que administra los Fondos de Inversión y, en su caso, las entidades y/o sociedades que actúen con el carácter distribuidoras de sus acciones, no tienen obligación de pago en relación con los mencionados Fondos de Inversión. La inversión en éstos solo se encuentra respaldada hasta por el monto del patrimonio de los propios Fondos de Inversión.

De acuerdo a su categoría, el fondo de inversión BNPP 3, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en instrumentos de Deuda. SMX-RV, se recomienda a inversionistas con amplios conocimientos financieros.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.



Contenido

1. Objetivos, Horizonte de Inversión, Estrategias de Inversión, Rendimientos y Riesgos Relacionados.....	5
a) Objetivos y Horizonte de Inversión	5
b) Políticas de Inversión.....	5
c) Régimen de Inversión	7
i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles o valores respaldados por activos.....	8
ii) Estrategias Temporales de Inversión	8
d) Riesgos Asociados a la Inversión	9
i) Riesgo de mercado	9
ii) Riesgo de crédito	10
iii) Riesgo de liquidez.....	11
iv) Riesgo operativo	11
v) Riesgo contraparte.....	11
vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado	11
vii) Riesgo legal	11
e) Rendimientos.....	11
i) Gráfica de Rendimientos.....	11
ii) Tabla de Rendimientos	13
2. Operación del Fondo de Inversión.....	14
a) Posibles adquirentes.....	14
b) Políticas para la compraventa de acciones.....	16
i) Día y hora para la recepción de órdenes	16
ii) Ejecución de las operaciones.....	16
iii) Liquidación de las operaciones	16
iv) Causas de la posible suspensión de operaciones	16
c) Montos mínimos	17
d) Plazo mínimo de permanencia	17
e) Límites y políticas de tenencia por inversionista	17
f) Prestadores de servicios.....	17
i) Sociedad Operadora que administra al fondo de inversión.....	17
ii) Sociedades Distribuidoras de acciones de fondos de inversión.....	17
iii) Sociedad Valuadora de acciones de fondos de inversión	17
iv) Otros Prestadores	17
g) Costos, comisiones y remuneraciones	17
i) Comisiones pagadas directamente por el cliente	17
ii) Comisiones pagadas por los Fondos de Inversión.....	18
3. Organización y Estructura del Capital.....	19
a) Organización del fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley	19
b) Estructura de Capital y Accionistas.....	19
4. Actos Corporativos	19
a) Fusión y escisión	19



- b) Disolución y liquidación anticipada19
- c) Concurso Mercantil19
- 5. Régimen Fiscal20
- 6. Fecha de Autorización del Prospecto y Procedimiento para Divulgar sus Modificaciones20
- 7. Documentos de Carácter Público21
- 8. Información Financiera21
- 9. Información Adicional21
- 10. Personas Responsables21
- 11. Anexo-Cartera de Inversión21

“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizado para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por el Fondo de inversión.”



1. Objetivos, Horizonte de Inversión, Estrategias de Inversión, Rendimientos y Riesgos Relacionados

a) Objetivos y Horizonte de Inversión

El objetivo del fondo es ofrecer a los inversionistas la posibilidad de participar en el mercado accionario local a través de una estrategia activa que busque superar el índice de retorno total (incluye movimientos en precios y derechos corporativos) de la Bolsa Mexicana de Valores (IRT), con un error de seguimiento moderado, de alrededor de 3% por año, y una adecuada diversificación en sus posiciones. Por error de seguimiento se entiende el promedio de las desviaciones de rendimiento anual entre el portafolio y su índice de referencia.

Para lograr su objetivo, el fondo invertirá principalmente en acciones nacionales y/o en mecanismos de inversión colectiva ligados a ellas, incluyendo trackers, Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés) y fondos de inversión. La inversión se realizará principalmente en moneda nacional.

Complementariamente, invertirá en valores de deuda incluyendo gubernamentales, estatales, municipales, bancarios, instituciones locales de Banca de Desarrollo, depósitos de dinero a la vista en instituciones nacionales o extranjeras, corporativos, así como deuda respaldada por activos, todos denominados en moneda nacional y/o UDIS y con una calificación mínima de AA-. Esta inversión complementaria en valores de deuda se podrá hacer en directo y/o a través de mecanismos de inversión colectiva, incluyendo fondos de inversión, trackers, Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés). Además, también se podrá invertir en certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS).

Portafolio de Referencia

- IRT después de comisiones y gastos. El índice IRT se puede consultar en la página de la Bolsa Mexicana de Valores: <https://www.bmv.com.mx/es/indices/principales/S&P/> en la pestaña "Rendimiento Total".

El valor de los activos del Fondo y los intereses generados por los mismos, en su caso, puede bajar; por lo que los inversionistas pueden no observar una apreciación de sus valores y el capital invertido (después de la deducción de las comisiones y/o gastos del fondo) puede no ser recuperado en su totalidad.

El fondo no tiene un plazo mínimo de permanencia, sin embargo, dado que es un fondo de renta variable, se recomienda un plazo de al menos 3 años para percibir los resultados de la estrategia.

El Fondo está expuesto a diversos riesgos en relación con sus políticas de inversión (mismos que se detallan en la sección d)); uno de los principales riesgos del Fondo es el de mercado, asociado a los movimientos en los precios de las acciones, de los trackers y de los ETFs ligados a la Bolsa Mexicana de Valores. El riesgo de mercado implica que la valuación de los valores que componen el Fondo de Inversión está sujeta a los movimientos en los mercados financieros, incluyendo precios y volúmenes de las acciones. Para mayor detalle, favor de consultar la sección d) Riesgos Asociados a la Inversión.

El fondo está orientado a inversionistas pequeños, medianos y grandes, considerando los montos mínimos de inversión requeridos y su nivel de complejidad o satisfacción. Por ser un fondo de renta variable y dada la naturaleza volátil de los mercados accionarios, el fondo es recomendado para inversionistas conscientes de los riesgos que implica invertir en este tipo de mercados y que buscan inversiones de riesgo alto.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

b) Políticas de Inversión

La estrategia de inversión será activa, buscando aprovechar oportunidades de mercado tomando posiciones que difieran de su portafolio de referencia siempre bajo un enfoque fundamental y su expectativa de desempeño



futuro. A través del análisis fundamental, se buscará identificar aquellas acciones cuyos precios difieran significativamente de su valor intrínseco estimado.

El principal criterio de selección será precisamente el comparativo entre el precio de mercado y el valor intrínseco. Para determinar el valor intrínseco, se partirá del escenario económico determinado en el Comité de Inversiones que se utilizará en conjunto a las características de la empresa y a su posición competitiva para determinar su potencial de crecimiento y generación esperada de flujo de efectivo. Estos estimados serán la base para determinar el valor intrínseco de la empresa; los resultados serán contrastados contra valuaciones de empresas similares a través de uso de diferentes múltiplos de valuación. Las políticas de dividendos de los emisores serán consideradas al contrastar las valuaciones con los diferentes múltiplos de valuación.

Las acciones en las que se invertirá podrán estar denominadas en pesos o en monedas extranjeras.

En cuanto a análisis económico, el Comité de Inversiones considerará el nivel esperado de crecimiento económico, la trayectoria esperada de inflación, análisis de las tasas de interés en pesos y/o UDIS así como las expectativas en cuanto a manejo de política monetaria.

Los criterios de selección de los fondos de inversión y/o mecanismos de inversión colectiva a través de los cuales se busque obtener exposición a los mercados de deuda y renta variable incluirán el análisis del desempeño histórico del instrumento, la razonabilidad de sus decisiones y estrategias que explican el desempeño, las capacidades, procesos y filosofía de inversión del administrador, así como los costos asociados. Se limitará la selección de fondos a aquellos con una calificación de crédito y calidad de gestión homologada de al menos "A" y una calificación de mercado homologada máxima de 6 (cuando aplique), ambas otorgadas por cualquiera de las instituciones calificadoras de valores autorizadas por la Comisión. En cuanto a fondos de renta variable, se limitará la selección a aquellos fondos que mantengan al menos el 70% de sus posiciones en acciones de alta bursatilidad, calificadas así por la Bolsa Mexicana de Valores.

Se buscará tener una cartera adecuadamente diversificada con un error de seguimiento medio, cercano a las 300pb anuales.

La inversión en acciones podrá ser principalmente en acciones nacionales y minoritariamente acciones extranjeras, a través de instrumentos en directo, así como en mecanismos de inversión colectiva. Las acciones extranjeras podrán ser de cualquier país siempre que pertenezca al IOSCO Board y/o a la UE. Se considerarán acciones de alta, media o baja bursatilidad, siempre y cuando al menos el 60% del activo neto se invierta en acciones de alta o media bursatilidad, ya sea en directo o a través de mecanismos de inversión colectiva.

En cuanto a la parte complementaria, en particular instrumentos de deuda incluyendo gubernamentales, estatales, municipales, bancarios, instituciones locales de Banca de Desarrollo, depósitos de dinero a la vista en instituciones nacionales o extranjeras, corporativos, así como deuda respaldada por activos, sólo se podrán adquirir títulos con una calificación mínima de AA-, todos denominados en moneda nacional y/o UDIS. Esta inversión complementaria en valores de deuda se podrá hacer en directo y/o a través de mecanismos de inversión colectiva, incluyendo fondos de inversión, trackers, Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés).

El fondo podrá invertir en bienes raíces a través de Títulos conocidos como Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarias (FIBRAS).

El fondo podrá invertir en activos a cargo de sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece la Operadora en un porcentaje máximo del 10%.

El fondo podrá invertir en operaciones de reporto, hasta el porcentaje señalado en el régimen de inversión y actuando siempre como reportadora. La celebración de las operaciones será únicamente con contrapartes con



una calificación crediticia no menor a AA en escala local, por plazos no mayores a 90 días y con garantías limitadas a valores de deuda gubernamental (emitida y/o respaldada por el gobierno federal o Banco de México) denominados en moneda nacional y/o UDIS.

El plazo del reporto será de hasta 90 días, mientras que el plazo a vencimiento de los instrumentos que garantizan el reporto deberá ser mayor al plazo del reporto. El premio de los reportos será pactado ya sea en moneda nacional o UDIS, siguiendo lo establecido en las reglas emitidas por Banco de México para la operación de reportos. La denominación de los valores objeto de la operación deberá ser igualmente en moneda nacional o UDIS. Los instrumentos objeto del reporto incluirán títulos bancarios, valores gubernamentales, BPAS y BREMS. El plazo del reporto será pactado libremente entre las partes con un plazo máximo de 90 días, asegurando que el vencimiento del reporto sea al menos con un día de anticipación al vencimiento de los valores objeto de la operación. En cuanto a la transferencia de valores y de fondos, estos deberán realizarse el mismo día de la fecha de concertación. En la fecha de vencimiento, la transferencia de valores será ese mismo día.

El fondo podrá realizar préstamo de valores, actuando únicamente como prestamista, hasta por un 30% respecto al activo neto. El Fondo solo realizará préstamo de valores con aquellas instituciones y bajo los lineamientos aprobados dentro del Comité de Riesgos de la Operadora. El premio del préstamo de valores será pactado ya sea en moneda nacional o UDIS, siguiendo lo establecido en las reglas emitidas por Banco de México para las operaciones de préstamo de valores. La denominación de los valores objeto de la operación deberá ser igualmente en moneda nacional o UDIS. Los instrumentos objeto del préstamo incluirán acciones, títulos bancarios, valores gubernamentales, BPAS y BREMS. El plazo del préstamo será pactado libremente entre las partes con un plazo máximo de 90 días, asegurando que su vencimiento sea al menos con un día de anticipación al vencimiento de los valores de deuda objeto de la operación. En cuanto a la transferencia de valores y de fondos, estos deberán realizarse el mismo día de la fecha de concertación. En la fecha de vencimiento, la transferencia de valores será ese mismo día.

La política de liquidez consiste en mantener una proporción mínima, equivalente al 10% de los activos netos, en valores de fácil realización y/o en valores cuyo vencimiento sea menor a tres meses, o en operaciones de reporto con el objeto de tener un margen adecuado para satisfacer las obligaciones contraídas con los clientes que se derivan de la adquisición de sus propias acciones en el Fondo.

La inversión en mecanismos de inversión colectiva, incluyendo fondos, trackers y/o ETFs se limitará a aquellos que sean conformados por instrumentos permitidos por el régimen de inversión, no cuenten con apalancamiento ni realicen réplicas sintéticas y que estén listados en el RNV o en el SIC.

Para mayor información consultar misma sección Prospecto Genérico.

c) Régimen de Inversión

La cartera del fondo se estructurará de acuerdo a su categoría, a las disposiciones expedidas por la CNBV y a los límites que a continuación se señalan y que se calculan con base en el activo neto del fondo:

#	Activos Objeto de Inversión	Mínimo	Máximo
1	Inversión en acciones nacionales, y/o en mecanismos de inversión colectiva ligados a ellas, incluyendo trackers, Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés) y fondos de inversión.	85%	100%
2	Valores de deuda emitidos o avalados por el Gobierno Federal Mexicano, denominados en moneda nacional y/o UDIS	0%	15%

3	Instrumentos de deuda de emisores corporativos, bancarios, estatales o municipales denominados en moneda nacional y/o UDIS.	0%	10%
4	Instrumentos de deuda emitidos por Instituciones locales de Banca de Desarrollo, denominados en moneda nacional y/o UDIS.	0%	5%
5	Operaciones de Reporto.	0%	15%
6	Valores denominados en moneda extranjera	0%	15%
7	Mecanismos de Inversión Colectiva (Fondos, ETFs y/o Trackers).	0%	60%
8	Depósitos de dinero a la vista en instituciones nacionales o extranjeras.	0%	10%
9	Préstamo de Valores	0%	30%
10	Valores de Fácil Realización y/o valores cuyo plazo a vencimiento sea menor a 3 meses.	10%	100%
11	Valor en Riesgo a 1 día (VaR)	0%	4.10%
12	Inversión en certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (Fibras)	0%	15%
13	Instrumentos de deuda respaldados por activos, denominados en moneda nacional y/o UDIS	0%	10%
14	Valores de deuda denominados en moneda nacional y/o UDIS, ya sea en directo y/o a través de mecanismos de inversión colectiva incluyendo fondos de inversión, trackers y Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés)	0%	15%
15	Acciones nacionales de alta o media bursatilidad	60%	100%

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

- i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles o valores respaldados por activos

De acuerdo a su objetivo, el fondo podrá invertir en certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios cuyas estructuras inviertan en oficinas, industria, hoteles, centros comerciales, residencias, centros de salud, recursos forestales, centros de almacenamiento y datos, e infraestructura. Estos títulos presentan 3 tipos de riesgos principalmente: 1) Que el valor de los activos inmobiliarios sufra caídas en sus precios, 2) Que los flujos por renta disminuyan ya sea por una caída en los precios de renta o por una menor ocupación en sus espacios y 3) Que el deterioro de los activos por el paso del tiempo requiera mayores montos de mantenimiento a los esperados.

El Fondo podrá invertir en certificados bursátiles fiduciarios indizados, siempre y cuando los índices o activos que busquen replicar sean acordes al régimen de inversión del Fondo; por lo que la inversión en éstos implica riesgos de mercado y de liquidez como se expone más adelante en éste documento.

El Fondo podrá invertir en instrumentos respaldados por activos cuya estructura de pago dependan de los flujos producidos por cualquier tipo de activo capaz de generar flujos de efectivo.

El fondo no invertirá en derivados ni valores estructurados.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

- ii) Estrategias Temporales de Inversión



Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros, así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el fondo podrá de forma temporal, no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, adoptando estrategias temporales de inversión.

El objetivo de contar con una estrategia temporal es reducir el riesgo de la cartera de inversión.

El Fondo de Inversión, de ser el caso, hará del conocimiento de sus accionistas las estrategias temporales de inversión que adopte, a través de su estado de cuenta y en la página de Internet.

d) Riesgos Asociados a la Inversión

Los inversionistas deben considerar y estar conscientes sobre los riesgos en que incurren al invertir en el Fondo. El fondo de inversión y las inversiones en valores están sujetas a riesgos y no puede haber seguridad ni garantía de que se logren los objetivos establecidos.

El Fondo y en particular los instrumentos que los componen enfrentan diferentes tipos de riesgos y que se detallarán en las secciones siguientes: mercado, crédito y contraparte, liquidez, operativo y legal, entre otros.

De acuerdo a su objetivo y régimen de inversión, uno de los principales riesgos del fondo es el de mercado, vinculado a la volatilidad de los diferentes factores de riesgo, particularmente a movimientos en los mercados accionarios incluyendo precios y volúmenes de las acciones. Los precios de los valores, particularmente acciones, ETFs y trackers ligados a la Bolsa Mexicana de Valores, en los que invierte el fondo pueden presentar caídas. Lo anterior puede suceder por situaciones específicas a cada valor en lo individual o por factores que afecten a todo el mercado.

Se recomienda a los inversionistas obtener información respecto de las posibles consecuencias impositivas que la legislación de país de origen, su domicilio fiscal o su residencia pueden tener sobre sus inversiones.

Otros principales tipos de riesgo que en menor o mayor medida afectan el desempeño futuro del fondo se listan a continuación.

Los inversionistas deben considerar y estar conscientes sobre los riesgos en que incurren al invertir en el fondo. Los Fondos de Inversión y las inversiones en valores están sujetas a riesgos y no puede haber seguridad ni garantía de que se logren los objetivos establecidos. Independientemente de que se trate de un Fondo de Inversión de renta variable o de deuda, de su objetivo, categoría o calificación, siempre existe la posibilidad de perder los recursos invertidos en el Fondo de Inversión

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

i) Riesgo de mercado

De acuerdo a su objetivo y régimen de inversión, uno de los principales riesgos del fondo está relacionado a los movimientos en los precios de las acciones que están ligadas a la Bolsa Mexicana de Valores. Específicamente, una caída en los precios de las acciones que componen el fondo, impactará negativamente el desempeño del fondo. Debido a la naturaleza volátil de los mercados de renta variable, el riesgo de mercado es alto.

Los mercados pueden reaccionar negativa y significativamente ante cambios adversos en la situación de emisores, las políticas, las regulaciones o la economía. Mientras el Fondo esté invertido, el valor neto de sus activos está expuesto a las fluctuaciones del mercado y su precio puede subir o bajar. No hay garantía de que el objetivo de inversión del Fondo se vaya a cumplir.



El Fondo podrá invertir en bienes raíces a través de vehículos de inversión colectiva (FIBRAS). El principal riesgo de los valores relacionados con bienes raíces es que el valor de los bienes inmuebles subyacentes puede bajar. Hay muchos factores que pueden afectar los valores de los bienes raíces. Estos factores incluyen tanto las economías generales y locales, la cantidad de nueva construcción en un área en particular, las leyes y regulaciones (incluyendo la zonificación y las leyes tributarias) a los bienes inmuebles y los costos de poseer, mantener y mejorar las propiedades inmobiliarias. La disponibilidad de hipotecas y los cambios en las tasas de interés también pueden afectar el valor de los bienes raíces. Si las inversiones relacionadas con bienes raíces de un Fondo se concentran en un área geográfica o en un sólo tipo de propiedad, el Fondo será particularmente sujetos a los riesgos asociados con dicha zona o tipo de propiedad.

El Fondo podrá invertir en instrumentos respaldados por activos. Los instrumentos respaldados por activos reflejan la exposición a los activos subyacentes y no representan una obligación del emisor ni del originador. Los instrumentos respaldados por activos pueden estructurarse de tal forma que contengan ciertas protecciones crediticias. El instrumento sufrirá pérdidas en caso de que los activos subyacentes sufran pérdidas por un monto mayor al valor de los mecanismos de mejora crediticia proporcionados.

Una de las medidas mejor conocidas para la medición del riesgo de mercado es el “Valor en Riesgo”, el cual se define como la pérdida máxima que el Fondo de Inversión podría observar en un horizonte de inversión definido y con un nivel de probabilidad determinado, como respuesta a movimientos en los factores de riesgo a los que se encuentra expuesto el Fondo de Inversión. El límite de VaR respecto a sus activos para el Fondo se incluye en la siguiente tabla. Los parámetros de medición consideran una metodología histórica con 1,000 escenarios diarios, un horizonte de un día y un nivel de confianza del 95%.

FONDO	LÍMITE DE VAR
SMX-RV	4.10%

Asumiendo una inversión de \$1,000.00, la pérdida máxima esperada en un horizonte de un día, el VaR máximo observado y el VaR promedio observado de acuerdo a las definiciones anteriores, serían los incluidos en la siguiente tabla.

El VaR máximo y el VaR promedio observado en el último año, al 31 de diciembre de 2024 son:

FONDO	PERDIDA MÁXIMA ESPERADA	VAR MAXIMO OBSERVADO	VAR PROMEDIO OBSERVADO
SMX-RV	\$41.00	1.8190%	1.5908%

La medida de VaR se calcula con base en los rendimientos históricos; por lo que niveles pasados del VaR no son indicativos de los niveles futuros. Bajo condiciones de mercado extremadamente volátiles, el VaR y su pérdida máxima esperada pueden ser mayores de lo que se indica en este Prospecto.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

ii) Riesgo de crédito

Es la pérdida potencial del Fondo de Inversión por un posible incumplimiento de un emisor en las inversiones que efectúan. Es posible que alguna de las emisiones de deuda dentro del fondo incumpla su obligación de pago (sea incapaz de hacer los pagos de capital e intereses o de cumplir sus obligaciones contractuales), generando pérdidas al fondo. También existe la posibilidad de que alguna de las emisiones dentro del fondo, aun manteniéndose al corriente en sus obligaciones de pago, tenga un deterioro en su capacidad de pago o calificación crediticia, lo que tendría un impacto negativo en la valuación de las emisiones lo que a su vez también impactaría negativamente al fondo.



Algunos instrumentos de deuda pueden ser más sensibles a cambios en la calidad crediticia de sus emisores que otros. Los instrumentos con peores calificaciones o que están subordinados presentan un mayor riesgo crediticio. Así mismo, el precio de estos instrumentos tiende a ser más volátil.

El Fondo puede estar menos diversificado que su portafolio de referencia (dentro de los límites establecidos en este Prospecto y los establecidos en la regulación), o estar concentrado en menos sectores. Esto puede tener implicaciones sobre el rendimiento del Fondo, pues tendrá una sensibilidad diferente que el portafolio de referencia a cambios en los factores de riesgo, pudiendo presentarse un sub rendimiento.

El riesgo de crédito es considerado bajo, dada la baja participación de emisores de deuda no gubernamentales dentro del Fondo, así como la restricción de sólo adquirir instrumentos de deuda con calificaciones mínimas de AA- en escala local.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

iii) Riesgo de liquidez

La falta de liquidez en un activo, en un mercado o en varios al mismo tiempo puede afectar negativamente el rendimiento de los activos del Fondo. La liquidez de los activos objeto de inversión está directamente relacionada a su volumen de operación, el periodo de liquidación y sus procesos de transferencia.

El fondo mantendrá un mínimo de 10% en valores de fácil realización y/o instrumentos con vencimiento menor a tres meses, por lo que se considera que este riesgo es bajo.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

iv) Riesgo operativo

El riesgo se considera bajo dado que el fondo está sujeto a las políticas de control y riesgo del grupo, contando con áreas asignadas al control de dicho riesgo.

Consultar sub-inciso iv, inciso d del punto 1 del prospecto Genérico.

v) Riesgo contraparte

Por política interna del área de riesgos, todas las operaciones en directo deberán ser realizadas en un esquema de entrega contra pago lo que disminuye significativamente la contingencia de algún incumplimiento de las contrapartes. Adicionalmente, todas las operaciones de reportos serán concertadas con contrapartes con calificaciones no menores a AA. De acuerdo a lo anterior, se considera este riesgo como bajo.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

Consultar sub-inciso vi, inciso d del punto 1 del prospecto Genérico. No se ha aplicado diferencial alguno.

vii) Riesgo legal

Consultar sub-inciso vii, inciso d del punto 1 del prospecto Genérico.

El riesgo legal se considera bajo dado que el fondo está sujeto a las políticas de control y riesgo de la Sociedad Operadora, contando con áreas asignadas al control de dicho riesgo.

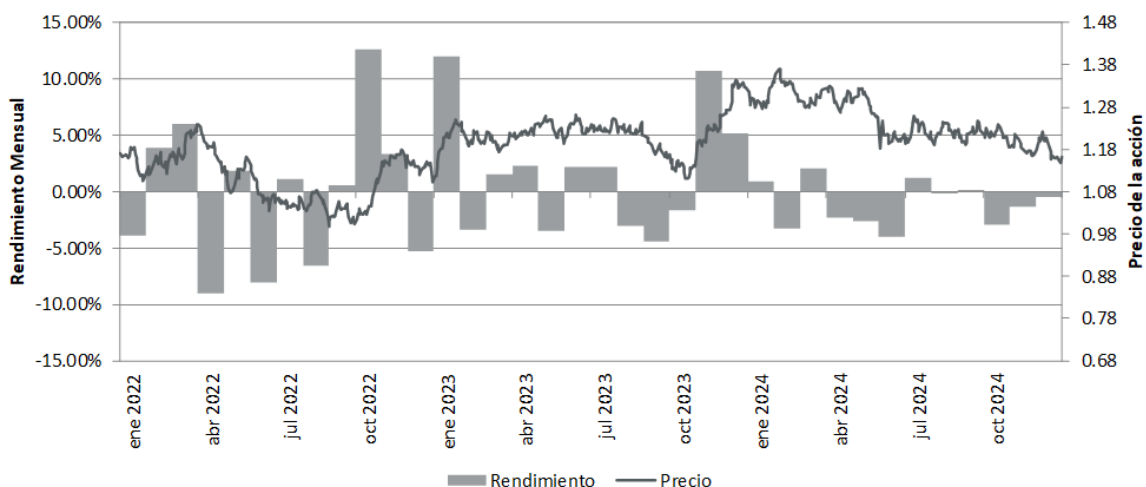
e) Rendimientos

El desempeño del fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

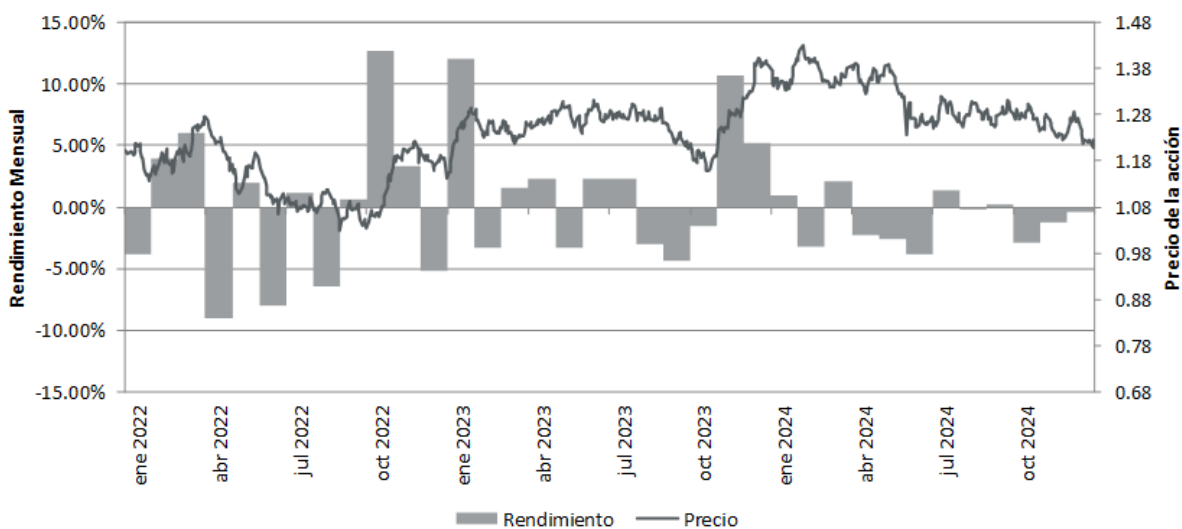
i) Gráfica de Rendimientos



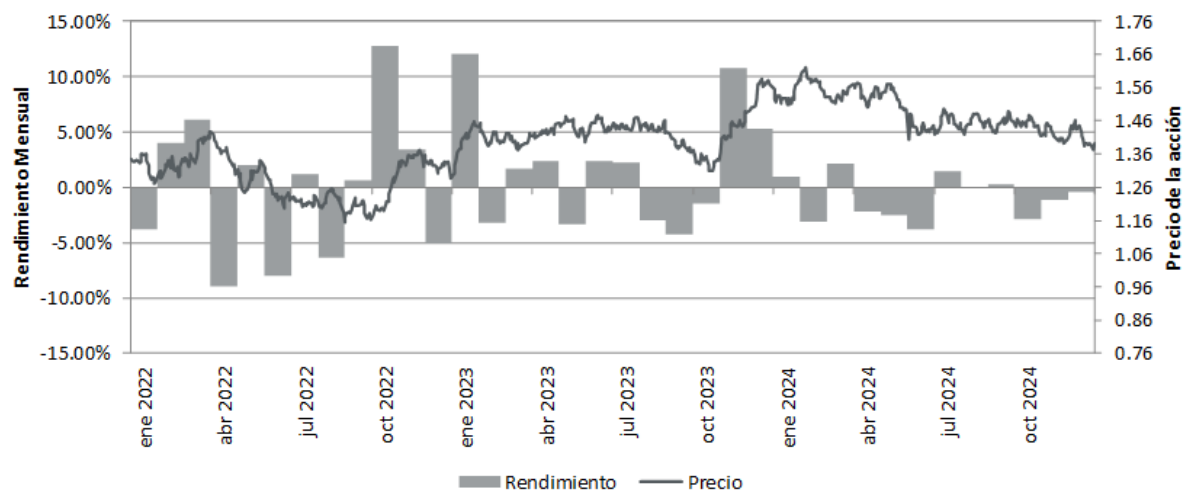
RENDIMIENTO DE UNA INVERSIÓN INICIAL DE \$10,000 PESOS								
Fechas		31/12/2021	30/06/2022	30/12/2022	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024
Fondo y Serie	SMX-RV BF	10,000.00	9,557.57	9,749.99	10,194.96	10,557.34	10,131.19	9,972.40
Benchmark	IRT	10,000.00	9,586.27	9,746.76	10,253.42	10,650.91	10,311.16	10,140.10



RENDIMIENTO DE UNA INVERSIÓN INICIAL DE \$10,000 PESOS								
Fechas		31/12/2021	30/06/2022	30/12/2022	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024
Fondo y Serie	SMX-RV BE2	10,000.00	9,574.17	9,785.46	10,250.94	10,635.63	10,225.11	10,083.73
Benchmark	IRT	10,000.00	9,586.27	9,746.76	10,253.42	10,650.91	10,311.16	10,140.10



RENDIMIENTO DE UNA INVERSIÓN INICIAL DE \$10,000 PESOS								
Fechas		31/12/2021	30/06/2022	30/12/2022	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024
Fondo y Serie	SMX-RVBE0	10,000.00	9,584.82	9,807.61	10,285.76	10,683.89	10,283.03	10,152.48
Benchmark	IRT	10,000.00	9,586.27	9,746.76	10,253.42	10,650.91	10,311.16	10,140.10



El desempeño del fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

Consultar las gráficas actualizadas en www.samassetmanagement.com.mx

ii) Tabla de Rendimientos

TABLA DE RENDIMIENTOS EFECTIVOS							
SMX-RV BF		Último Mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2023	2022	2021
Rend Bruto		-0.37%	-4.33%	-11.01%	21.81%	-4.37%	0.00%
Rend Neto		-0.54%	-4.72%	-12.30%	20.10%	-5.66%	0.00%
Tasa libre de riesgo	▲ (1)	0.83%	2.53%	11.41%	11.71%	7.71%	0.00%
Base de Referencia		-0.11%	-4.43%	-10.70%	22.66%	-5.74%	0.00%

TABLA DE RENDIMIENTOS EFECTIVOS							
SMX-RV BE2		Último Mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2023	2022	2021
Rend Bruto		-0.37%	-4.33%	-11.01%	21.81%	-4.37%	0.00%
Rend Neto		-0.45%	-4.49%	-11.55%	21.15%	-4.87%	0.00%
Tasa libre de riesgo	▲ (1)	0.83%	2.53%	11.41%	11.71%	7.71%	0.00%
Base de Referencia		-0.11%	-4.43%	-10.70%	22.66%	-5.74%	0.00%



TABLA DE RENDIMIENTOS EFECTIVOS						
SMX-RV BE0	Último Mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2023	2022	2021
Rend Bruto	-0.37%	-4.33%	-11.01%	21.81%	-4.37%	0.00%
Rend Neto	-0.40%	-4.37%	-11.08%	21.78%	-4.37%	0.00%
Tasa libre de riesgo (1)	0.83%	2.53%	11.41%	11.71%	7.71%	0.00%
Base de Referencia	-0.11%	-4.43%	-10.70%	22.66%	-5.74%	0.00%

Los rendimientos netos mostrados en la tabla reflejan la totalidad de los costos y comisiones en que incurre el Fondo de Inversión.

Consultar las tablas actualizadas en www.samassetmanagement.com.mx

2. Operación del Fondo de Inversión

a) Posibles adquirentes

- Personas Físicas residentes en México para efectos fiscales, adquiridas a través de entidades financieras que actúen por cuenta de fideicomisos, entidades que distribuyan las acciones del Fondo de Inversión, instituciones financieras del extranjero o inversionistas institucionales extranjeros, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas (series BF, F20).
- Personas Físicas residentes en México para efectos fiscales, adquiridas a través de entidades financieras que actúen por cuenta de fideicomisos, entidades que distribuyan las acciones del Fondo de Inversión, instituciones financieras del extranjero o inversionistas institucionales extranjeros, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas, y cuyos recursos estén destinados a fondos de pensiones, productos que por su naturaleza sea considerados como exentos incluyendo aquellos vehículos a los que hace referencia el Artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (series BFE, E20F).
- Personas físicas que sean empleados, directivos, consejeros o jubilados de la Operadora o entidades financieras que formen parte del grupo financiero o empresarial al que pertenece la Operadora y cuyos recursos estén destinados a fondos de pensiones, productos que por su naturaleza sea considerados como exentos incluyendo aquellos vehículos a los que hace referencia el Artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (serie E10E).
- Personas morales mexicanas, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie; entidades financieras del exterior, distribuidoras que distribuyan las acciones de los Fondos de Inversión por cuenta propia, la Operadora, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, instituciones de seguros y de fianzas o inversionistas institucionales; siempre y cuando cuenten con un contrato de gestión de inversiones con la Operadora o con entidades del grupo de la Operadora en términos del art. 106 fracción IV, inciso f) de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios. (serie M10A).
- Personas morales mexicanas, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie; entidades financieras del exterior, distribuidoras que distribuyan las acciones de los Fondos de Inversión por cuenta propia, la Operadora, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones de seguros y de fianzas, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal (series BM1, BM2).



- Fondos de inversión y personas morales no contribuyentes con servicios de gestión de inversiones (BE0), siempre que éstos sean administrados por la Operadora y cuyos regímenes de inversión prevean la inversión en acciones de fondos de inversión.
- Personas morales no contribuyentes según se definen en la Ley del Impuesto sobre la Renta (BE1, BE2, BE3, BE4).
- Personas físicas o morales extranjeras o agrupaciones de personas extranjeras (series B10X, B20X).
 - a) No podrán invertir las personas morales de nacionalidad norteamericana y su domicilio se encuentre en Estados Unidos.
 - b) No podrán invertir empresas cuya entidad de origen sea norteamericana, constituida legalmente en México, y que operen en Estados Unidos.
 - c) No podrá invertir cualquier entidad que reciba instrucciones, realice pagos o transferencias de un asesor de inversión, o cualquier entidad legal localizada en los Estados Unidos de Norteamérica.
- Personas físicas o morales extranjeras o agrupaciones de personas extranjeras no contribuyentes (series E10X, E20X).
 - a) No podrán invertir las personas morales de nacionalidad norteamericana y su domicilio se encuentre en Estados Unidos.
 - b) No podrán invertir empresas cuya entidad de origen sea norteamericana, constituida legalmente en México, y que operen en Estados Unidos.
 - c) No podrá invertir cualquier entidad que reciba instrucciones, realice pagos o transferencias de un asesor de inversión, o cualquier entidad legal localizada en los Estados Unidos de Norteamérica.
- Las series BF, BFE, E10E, M10A, BM1, BE0, BE1, BE2, BE3, B10X, B20X, E10X y E20X no pagan comisión por distribución y son para clientes a quienes el Distribuidor (incluyendo a la misma Operadora) les preste servicios de inversión y que paguen alguna cuota o comisión por la prestación de dichos servicios de inversión, de acuerdo al artículo 106, fracción IV, inciso b) de la CUFI.
- Las series F20, E20F, BM2 y E40 pagan una comisión por distribución; lo cual no excluye que el Distribuidor (incluyendo la misma Operadora) les preste servicios de inversión por los que paguen alguna cuota o comisión.
- El comité responsable de análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución de acciones al Fondo de Inversión, serán quienes elaborarán y aprobarán los criterios y las condiciones conforme a lo establecido en el artículo 43 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que presten servicios de inversión", a efecto de dar acceso a los inversionistas a determinada serie del Fondo de Inversión tomando en consideración, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente: (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados; (ii) la operatividad en valores y, en su caso, en Fondos de Inversión; (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, y (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función los servicios prestados.
- Los citados criterios deberán evitar que se propicien tratos inequitativos entre los inversionistas y deberán estar basados en condiciones objetivas
-

Los adquirentes deberán sujetarse a las disposiciones legales y fiscales que les sean aplicables.

En caso de que el inversionista haya celebrado un contrato con alguna distribuidora, ésta será la responsable de asignarle al inversionista la serie que le corresponda según su régimen fiscal.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.



Podrán invertir en este fondo, las instituciones tomando en consideración la autorización que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, haya otorgado para que dichos valores sean objeto de inversión institucional.

b) Políticas para la compra y venta de acciones

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

El fondo recomprará hasta el 100% de la tenencia de cada inversionista, siempre y cuando el importe de las solicitudes de venta no exceda del 10% de los activos netos el día de la operación, en cuyo caso se aplicará el procedimiento establecido en el apartado 2b del Prospecto Genérico.

i) Día y hora para la recepción de órdenes

Se recibirán solicitudes de compra y venta todos los días hábiles del fondo, de lunes a viernes, entre las 8:00 y 13:30 horas. Serán considerados días inhábiles, los determinados anualmente por la CNBV.

Las sociedades distribuidoras y las entidades financieras que presten los servicios de distribución de acciones a los Fondos de inversión, solamente podrán operar con el público sobre acciones de los Fondos de inversión cuando se trate de la compra o venta de acciones representativas del capital social de los Fondos de inversión, en los días previstos en el prospecto de información al público inversionista al precio actualizado de valuación, o bien, en condiciones desordenadas de mercado en días distintos, siempre que así se haya establecido en este prospecto.

Adicionalmente, cuando existan condiciones desordenadas de mercado la CNBV podrá autorizar a los Fondos que modifiquen las fechas para la recompra de sus acciones, sin necesidad de modificar el presente prospecto.

Para mayor información, consultar la misma sección del prospecto genérico.

ii) Ejecución de las operaciones

Las órdenes serán ejecutadas el mismo día en que se recibió la orden.

El precio al que serán ejecutadas será el precio determinado el día de la ejecución y cuyo registro aparezca en la bolsa de valores correspondiente el día hábil siguiente de la operación, o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión, autorizados por la Comisión y que haya sido contratado por el fondo de inversión.

Ante condiciones desordenadas de mercado consultar el sub-inciso vi, inciso d del punto 1 del Prospecto Genérico.

iii) Liquidación de las operaciones

Las operaciones serán liquidadas 24 horas después de su ejecución. En ningún supuesto la Operadora estará obligada a cumplir las instrucciones que reciba de sus clientes, si el cliente no ha provisto de los recursos o valores necesarios para ello. Nota: en el caso de órdenes de compra, deben existir saldos acreedores por la cantidad suficiente identificados en su cuenta para ejecutar las instrucciones relativas; tratándose de órdenes de venta, el cliente deberá contar con los valores el mismo día en el que instruya la operación.

Para mayor información, consultar la misma sección del prospecto genérico.

iv) Causas de la posible suspensión de operaciones



Consultar la misma sección del prospecto genérico.

c) Montos mínimos

El fondo de inversión no requiere montos mínimos para la adquisición de sus acciones. Cada distribuidor, incluyendo la Operadora, podrá establecer sus propias condiciones de cobro de comisiones en los contratos celebrados con sus clientes, por lo que se sugiere consultar dichas condiciones. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el art. 106 fracción IV, inciso b) de las Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios.

El Fondo de Inversión no requiere montos mínimos para la adquisición de sus acciones, sin embargo, cada sociedad distribuidora o entidad financiera que presten el servicio de distribución al Fondo de Inversión, se encuentra en plena libertad de establecer sus propias condiciones para el cobro de comisiones en el manejo de cuentas de inversión en los términos señalados en los contratos que celebre al efecto con sus clientes, por lo que se sugiere consultar dichas condiciones directamente con los distribuidores

d) Plazo mínimo de permanencia

No existe plazo mínimo de permanencia, sin embargo, el plazo sugerido es de al menos 3 años.

e) Límites y políticas de tenencia por inversionista

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

f) Prestadores de servicios

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

- i) Sociedad Operadora que administra al fondo de inversión
Consultar la misma sección del prospecto genérico.
- ii) Sociedades Distribuidoras de acciones de fondos de inversión
 - SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión - INTEGRAL

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

- iii) Sociedad Valuadora de acciones de fondos de inversión
Consultar la misma sección del prospecto genérico.

- iv) Otros Prestadores

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

g) Costos, comisiones y remuneraciones

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

- i) Comisiones pagadas directamente por el cliente



No existirán comisiones a ser pagadas directamente por el cliente. Las comisiones cobradas por otros distribuidores deberán ser consultadas con ellos.

	Serie BF		Serie F20		Serie E10E		Serie BFE		Serie E20F		Serie M10A	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Compra de Acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Venta de Acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio por Asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de Administración de Acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

	Serie BM1		Serie BM2		Serie BE0		Serie BE1		Serie BE2		Serie BE3	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Compra de Acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Venta de Acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio por Asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de Administración de Acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

	Serie BE4		Serie B10X		Serie B20X		Serie E10X		Serie E20X	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Compra de Acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Venta de Acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio por Asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de Administración de Acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Para mayor información, consultar misma sección del Prospecto Genérico.

ii) Comisiones pagadas por los Fondos de Inversión.

	Serie BF		Serie F20		Serie E10E		Serie BFE		Serie E20F		Serie M10A	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de Activos	0.95%	9.50	0.30%	3.00	0.10%	1.00	0.95%	9.50	0.30%	3.00	0.00%	0.00
Sobredesempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de Acciones	0.00%	0.00	1.20%	12.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	1.20%	12.00	0.00%	0.00
Valuación de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Acciones del Fondo	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Valores	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
TOTAL	0.95%	9.50	1.50%	15.00	0.10%	1.00	0.95%	9.50	1.50%	15.00	0.00%	0.00

	Serie BM1		Serie BM2		Serie BE0		Serie BE1		Serie BE2		Serie BE3	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de Activos	0.75%	7.50	0.30%	3.00	0.00%	0.00	0.35%	3.50	0.45%	4.50	0.75%	7.50
Sobredesempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de Acciones	0.00%	0.00	1.20%	12.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Valuación de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Acciones del Fondo	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Valores	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
TOTAL	0.75%	7.50	1.50%	15.00	0.00%	0.00	0.35%	3.50	0.45%	4.50	0.75%	7.50

	Serie BE4		Serie B10X		Serie B20X		Serie E10X		Serie E20X	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de Activos	0.30%	3.00	0.30%	3.00	0.75%	7.50	0.35%	3.50	0.75%	7.50
Sobredesempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de Acciones	1.20%	12.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Valuación de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Acciones del Fondo	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Valores	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
TOTAL	1.50%	15.00	0.30%	3.00	0.75%	7.50	0.35%	3.50	0.75%	7.50



Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

3. Organización y Estructura del Capital

La información de este punto se encuentra dentro del prospecto genérico.

a) Organización del fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley

La información de este punto se encuentra dentro del Prospecto Genérico.

b) Estructura de Capital y Accionistas

El capital social del Fondo es variable e ilimitado.

El capital social será de \$100,000'000,000.00 (CIEN MIL MILLONES DE PESOS 00/100) representado por 100,000'000,000 de acciones emitidas sin expresión de valor nominal, dividido en las siguientes series:

- i. La serie "A" que constituye el capital mínimo fijo sin derecho a retiro tiene un monto de \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100), y está representada por 1'000,000 de acciones. La transmisión de las acciones de la Serie "A" requiere de la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- ii. La serie "B" que constituye el capital variable, tiene un monto de \$99,999'000,000.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS), y está representada por 99,999'000,000 de acciones dividida en las siguientes series: BF, F20, BFE, E20F, E10E, M10A, BM1, BM2, BE0, BE1, BE2, BE3, BE4, B10X, B20X, E10X, E20X.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

FONDO	SMX-RV
Número de accionistas por fondo	9
Número de accionistas que posean más del 30% de cualquier serie o más del 5% del capital social por fondo.	4
Suma total de su tenencia al 31 de diciembre de 2024	320,413,332.29

El Fondo de Inversión será controlado única y exclusivamente por la Operadora, quien emitirá las directrices que deberá seguir el Fondo de Inversión, no habiendo tercero alguno que de manera directa o indirecta participe activamente en el mismo.

Consultar la información actualizada en www.samassetmanagement.com.mx

4. Actos Corporativos

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

a) Fusión y escisión

La información de este punto se encuentra dentro del Prospecto Genérico.

b) Disolución y liquidación anticipada

La información de este punto se encuentra dentro del Prospecto Genérico.

c) Concurso Mercantil



La información de este punto se encuentra dentro del Prospecto Genérico.

5. Régimen Fiscal

- i. Personas Físicas:
Consultar sección “Régimen Fiscal” dentro de Prospecto Genérico.
- ii. Personas Morales:
Consultar sección “Régimen Fiscal” dentro de Prospecto Genérico.
- iii. Personas no sujetas a Retención:
Consultar sección “Régimen Fiscal” dentro de Prospecto Genérico.

6. Fecha de Autorización del Prospecto y Procedimiento para Divulgar sus Modificaciones

Este Prospecto fue autorizado el **31 de mayo de 2024** por medio del oficio número **157/567/2024**.

En caso de que se dé alguna modificación a este prospecto, la versión actualizada podrá consultarse en la página electrónica www.samassetmanagement.com.mx

En este Prospecto:

- Se actualiza la clave de pizarra a SMX-RV desde BNPP-RV.
- Se actualiza la denominación social de la sociedad operadora a SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión en lugar de BNP Paribas Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.
- Se actualiza el número de teléfono, página de internet, domicilio de las oficinas, datos de personas de contacto, prestadores de servicios, valor en riesgo observado en el último año, ampliación en el apartado de revelación de riesgo legal, rendimientos, políticas establecidas para prevenir y evitar conflictos de intereses, número de accionistas, número de accionistas que posean más del 30% de una serie o más del 5% del capital social, consejo de administración, directora general, contralor normativo, fuente para consultar información financiera, fecha de autorización del prospecto de información al público inversionista y procedimiento para divulgar sus modificaciones, persona responsable de suscribir el prospecto y cartera de inversión.

En las versiones anteriores se hicieron las siguientes modificaciones:

Fecha de autorización	Oficio de autorización	Modificaciones respecto de la versión anterior
31/mayo/2024	157/567/2024	<ul style="list-style-type: none"> • Se modifica el plazo para la liquidación de las operaciones de dos a un día hábil.
NA	NA	<ul style="list-style-type: none"> • Se adecúa la información de acuerdo a lo requerido por la Resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2022.
19/noviembre/2021	157/13399/2021	<ul style="list-style-type: none"> • Se eliminan los montos mínimos por serie. Cada distribuidor, incluyendo la Operadora, podrá establecer sus propias condiciones de cobro de comisiones en los contratos celebrados con sus clientes.



		<ul style="list-style-type: none"> Se incluyen las series F20 para personas físicas, E20F para personas físicas no contribuyentes; E10E para personas físicas que sean o hayan sido empleados de la Operadora o el grupo financiero al que pertenece y cuyas inversiones se consideren exentas; B10X y B20X para personas extranjeras; M10A Personas Morales con contrato de gestión de inversiones; y E10X y E20X para personas extranjeras no contribuyentes. Se modifica el límite de VaR desde 6.15% a 4.10%.
22/febrero/2019	157/90172/2019	Se incluyó la serie BE0. Se eliminó el parámetro “Activos objeto de inversión incluyendo cuentas por cobrar derivadas de operaciones de venta de activos que no hayan sido liquidadas al fondo y los intereses devengados acumulados no cobrados sobre los activos de la cartera” por ser sujeto de rompimientos en cada operación diferente de mismo día, que es la norma en los mercados mexicano e internacionales.
06/diciembre/2017	157/7937/2017	Se modifica el plazo para la liquidación de las operaciones de tres a dos días hábiles
02/junio/2017	157/7711/2017	Versión inicial

Consultar información adicional en el Prospecto Genérico.

7. Documentos de Carácter Público

Consultar información en Prospecto Genérico.

8. Información Financiera

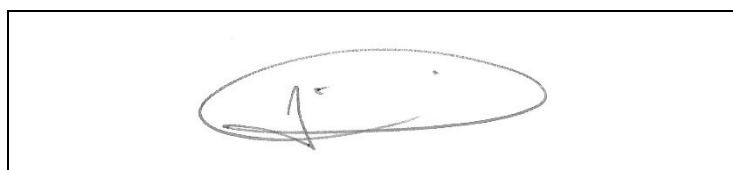
Consultar información en Prospecto Genérico.

9. Información Adicional

Consultar información en Prospecto Genérico.

10. Personas Responsables

“El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.”



Sra. Lic. María Cecilia Jiménez Cornejo
 Directora General y Presidenta del Consejo de Administración de
 la Sociedad Operadora

11. Anexo-Cartera de Inversión

Consultar la cartera de inversión actualizada en www.samassetmanagement.com.mx

SMX-RV						
BNPP 3, S.A. de C.V.						
Fondo de inversión de Renta Variable						
CARTERA DE INVERSIÓN*						
TIPO DE VALOR	EMISORA	SERIE	CALIFICACIÓN	VALOR TOTAL	% TOTAL	
TITULOS EN REPORTEO						
LF	BONDEF	291004	mxAAA	9,928,953.24	2.50	
TITULOS EN DIRECTO						
1	CEMEX	CPO		36,018,562.08	9.06	
1	GFNORTE	O		35,557,111.67	8.94	
1	GMEXICO	B		34,900,921.12	8.78	
1	FEMSA	UBD		33,533,056.20	8.44	
1	AMX	B		33,099,389.70	8.33	
1	WALMEX	*		32,276,582.47	8.12	
1	GAP	B		25,171,767.96	6.33	
1	ASUR	B		16,267,639.00	4.09	
1	AC	*		14,788,616.88	3.72	
1	BIMBO	A		12,478,881.72	3.14	
1	GRUMA	B		9,222,970.00	2.32	
1	KOF	UBL		8,016,075.15	2.02	
1	OMA	B		7,448,307.84	1.87	
1	PE&OLES	*		7,118,986.60	1.79	
1	VESTA	*		7,106,408.34	1.79	
1	GFINBUR	O		7,089,709.05	1.78	
1	ALFA	A		6,926,687.25	1.74	
1	KIMBER	A		6,264,463.80	1.58	
1	GCARSO	AI		5,735,756.40	1.44	
1	Q	*		5,070,226.05	1.28	
41	BBAJIO	O		4,999,437.25	1.26	
1	PINFRA	*		4,726,618.80	1.19	
1	CHDRAUI	B		4,605,902.70	1.16	
1	GCC	*		4,346,335.95	1.09	
1	GENTERA	*		3,509,770.50	0.88	
1	ALSEA	*		3,019,597.68	0.76	
1	LIVEPOL	C-1		2,890,426.70	0.73	
1	LAB	B		2,443,389.90	0.61	
1	R	A		2,226,949.44	0.56	
1	MEGA	CPO		2,217,612.27	0.56	
1	TLEVISA	CPO		2,174,735.93	0.55	
1	BOLSA	A		2,058,111.84	0.52	
1	ORBIA	*		1,835,709.12	0.46	
1	CUERVO	*		1,498,043.91	0.38	
1	LACOMER	UBC		959,137.60	0.24	
	Efectivo			222.47	0.00	
TOTAL CARTERA				397,533,074.58	100.00	
ACTIVO NETO				397,530,856.14		
Cartera al: 31-dic-24						
Límite máximo de VaR 4.100%						
VaR promedio observado 1.591%						
Supuestos y meta VaR histórico a un día, con base en 1000 observaciones y 95% de confianza.						

* La cartera no tiene ninguna estrategia de inversión temporal

